



DECRETO N° 2533/

LAJA, julio 31 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Evaluación de desempeño de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1670 del 24.05.12 que designa horas a contrata al Sr. Francisco Javier Leiva Fuentes, docente a contrata de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 4.- Dotación Docente 2012.
- 5.- Padem 2012.
- 6.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** ampliación de plazo de la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", quedando hasta el 28 de febrero del 2013:

Nombre **Francisco Javier Leiva Fuentes**
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *31/07/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309